

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**Comisión Central de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)**

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN (1) CARGO
DOCENTE DEL Servicio Central de Extensión y Actividades en el medio para
desempeñar tareas en CENTRO DE FORMACIÓN POPULAR – OESTE DE
MONTEVIDEO**

**ASISTENTE, PROVISIÓN EFECTIVA, ESCALAFÓN G, GRADO 2,
40 HORAS SEMANALES CON OPCIÓN A Extensión horaria.**

BASES

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) y el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Universidad de la República, convocan al llamado a aspirantes de un (1) cargo docente Grado 2, 40 horas semanales con opción a extensión horaria. El cargo es de carácter efectivo para el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio para desempeñar funciones en el equipo del Centro de Formación Popular Oeste de Montevideo.

1. Unidad responsable

Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio- Centro de Formación Popular Oeste de Montevideo.

2. Especificación del cargo: Asistente, provisión Efectiva (Esc. G, Gdo 2, 40 horas semanales con opción a extensión horaria), para cumplir funciones en el Centro de Formación Popular. El financiamiento del cargo se realizará con fondos presupuestales de su provisión estará sujeta a disponibilidad.

3. Número de cargos: 1 cargo

4. Duración. La duración del cargo es de dos años a partir de la fecha de toma de posesión, con posibilidad de renovación de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente en régimen de efectividad.

5. Perfil del cargo. El aspirante seleccionado se integrará al equipo académico del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio para desempeñar funciones en Centro de Formación Popular Oeste de Montevideo, contribuyendo a la implementación de sus planes de trabajo, desarrollando las siguientes acciones:

- α) Participación en el diseño, ejecución y evaluación de las líneas de trabajo del CFPOM.
- β) Planificación, ejecución y evaluación de planes de formación junto a organizaciones sociales.
- χ) Planificación, participación y evaluación del núcleo de estudio del CFPOM.
- δ) Participación en el equipo editor de la Revista Contrapunto.
- ε) Interactuar, coordinar y participar en actividades junto a actores vinculados a las áreas de intervención del CFPOM.
- φ) Integración a equipos de trabajo interdisciplinarios
- γ) Colaborar en el diseño y desarrollo de actividades de enseñanza.
- η) Colaborar en el diseño y desarrollo de actividades de investigación en torno a las problemáticas sociales vinculadas a la población objetivo.
- ι) Colaborar con el diseño, ejecución y evaluación de actividades y propuestas de formación integral.
- φ) Colaborar en tareas de gestión y coordinación de la Unidad y con el conjunto del SCEAM
- κ) Participación en instancias y espacios de formación docente.

6- Perfil de los aspirantes

Podrán aspirar al presente llamado universitarios y universitarias de todas las disciplinas y aspirantes con formación y experiencia equivalente. Los mismos deberán mostrar aptitudes para trabajar en un contexto interdisciplinario y de articulación de funciones orientadas a la integralidad. Deberán también poseer experiencia de trabajo vinculada al quehacer con organizaciones sociales. Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

1. Planificación, ejecución y evaluación de planes de formación integral junto a organizaciones sociales.
2. Experiencia en el desarrollo e implementación de propuestas y actividades de investigación, enseñanza, extensión e integralidad a nivel universitario, vinculada a problemáticas del medio y a la acción colectiva de las organizaciones de la población objetivo del CFPOM.
3. Antecedentes de conocimiento y/o elaboración de planes y proyectos vinculados a la población objetivo del CFPOM y en el ejercicio de la docencia directa.
4. Antecedentes en integración de equipos de trabajo interdisciplinarios. Colaborar y

apoyar la ejecución de las tareas de funcionamiento del SCEAM; capacidad de trabajo en equipo, participación en grupos de trabajo interno, en espacios de coordinación inter equipos, entre otros.

5. Experiencia en actividades de coordinación y gestión de actividades universitarias.

7. Evaluación de los aspirantes y requisitos de la presentación como postulante

La evaluación de los aspirantes se efectuará mediante ponderación de méritos y antecedentes, valoración de trabajo escrito y entrevista (a consideración de la Comisión Asesora).

Los méritos y antecedentes, su documentación de acreditación y el trabajo escrito deberán ser presentados al momento de la inscripción como postulante. La entrevista a los aspirantes preseleccionados, de considerarse necesaria, será citada por la Comisión Asesora en fecha y hora que se indicará oportunamente, con un plazo mínimo de cinco días hábiles desde la citación hasta la realización de la misma.

8.1 Méritos y antecedentes.

Al momento de la inscripción, cada aspirante deberá presentar una relación de méritos y antecedentes por triplicado, acompañada de una relación única con las fotocopias de los documentos que acreditan sus méritos, cuyos originales deberán exhibirse en ese momento.

La relación de méritos deberá estructurarse del modo que se detalla a continuación. Las postulaciones que no se presenten de acuerdo a los criterios establecidos podrán ser dejadas de lado por la Comisión Asesora. Los ítems de la relación de méritos son los siguientes:

1. Títulos, formación (grado y posgrado) y escolaridad
2. Cargos desempeñados
3. Antecedentes de trabajo en extensión y actividades en el medio
4. Antecedentes de trabajo en enseñanza
5. Antecedentes de trabajo en investigación
6. Publicaciones y sistematizaciones
7. Experiencia laboral específica en relación al llamado
8. Antecedentes en cogobierno y gestión
9. Otros antecedentes (incluyendo en este punto idiomas e informática)

A continuación se describe, para cada ítem, la información a brindar.

Título, formación y escolaridad.

Refiere a títulos obtenidos, la escolaridad y los estudios realizados. Se incluyen aquí la formación de posgrado.

Cargos desempeñados

Refiere a los cargos que ha accedido por concurso en la Universidad de la República

Antecedentes de trabajo en extensión y actividades en el medio

Se deberá especificar la participación en la implementación y desarrollo de procesos de trabajo entre actores universitarios y actores externos a la UdelaR, así como actividades de divulgación. Se deberá especificar el marco institucional en el que se desempeñó la tarea, su tiempo de duración, su localización, la problemática abordada y el rol específico que le competió al aspirante en la misma.

Antecedentes de trabajo en enseñanza

Refiere a la actuación en enseñanza vinculada a organizaciones sociales y actores no universitarios y la dirigida estudiantes universitarios (curricular o no curricular), acompañamiento y orientación de estudiantes. Se indicarán los antecedentes, especificando los tiempos de actuación y la responsabilidad en docencia.

Antecedentes de trabajo en investigación

Refiere a la actuación en participación en proyectos de investigación científica y creación de conocimiento, participación de trabajos vinculados a la temática del llamado en congresos y seminarios. Se deberá especificar el marco institucional en el que se desempeñó la tarea, el tiempo de duración, la problemática investigada y el rol específico que le competió al aspirante en la investigación.

Publicaciones y sistematizaciones

Refiere a las publicaciones y otra producción escrita realizada por el aspirante en temáticas específicas al perfil del cargo.

Se incluyen en este capítulo:

La autoría o co – autoría de libros, artículos académicos en libros o revistas

Publicaciones de informes de investigación

Conceptualización de experiencias de extensión y/o enseñanza, entre otras.

Coordinación o compilación de publicaciones siempre que sean específicas al perfil del cargo

Presentaciones en congresos, seminarios, mesas o foros que aún no han sido publicadas.

Documentos de trabajo, informes de investigación

Sistematización de experiencias

Artículos y documentos de divulgación

Elaboración de material didáctico

Se incluyen en este capítulo tanto publicaciones impresas como electrónicas. En cualquier caso se deberá brindar información acerca de las características de la producción escrita (nombre del artículo, fecha, origen y encuadre institucional de la publicación, si se trata de una publicación arbitrada o especializada, etc) así como si se trata de una publicación en autoría o co – autoría.

Experiencia laboral específica en relación al objeto del llamado

Incluye las experiencias de trabajo en general, profesionales o preprofesionales que se relacionan con el objeto del llamado en diferentes espacios organizacionales más allá de la Universidad de la República.

Antecedentes en cogobierno y gestión

Refiere a los antecedentes en integración de órganos y/o comisiones de cogobierno de la Universidad de la República, así como a la integración de espacios y a la asunción de responsabilidades y tareas de gestión universitaria.

Otros antecedentes

Se incluyen aquí aquellos méritos y antecedentes pertinentes respecto al perfil del llamado que no hubieran sido incluidos en los capítulos precedentes. Se incluirán aquí los conocimientos de idiomas, manejo informático y otros que el aspirante considere pertinentes para el cargo objeto del llamado.

8.2 Trabajo escrito.

Al momento de la inscripción se presentará un trabajo escrito por triplicado que cumplirá con las siguientes características:

Extensión máxima de 10 carillas (excluyendo bibliografía) tamaño de hoja A4, con interlineado simple y letra tamaño 12.

Contenido: Se deberá presentar un trabajo analítico sobre “la relación Universidad y organizaciones sociales desde la perspectiva de la integralidad” teniendo en cuenta las tareas a desarrollar en el perfil del cargo.

En la página web del Servicio Central de Extensión: www.extension.edu.uy pueden encontrarse los cometidos y líneas de trabajo del programa, como material de apoyo para la realización del trabajo.

Los aspirantes deberán entregar tres (3) copias del mencionado trabajo escrito.

8.3 Entrevista.

Su realización quedará a criterio de la Comisión Asesora. A través de la misma la Comisión Asesora considerará la solvencia de los postulantes en el manejo de los criterios expuestos en el trabajo escrito.

9- Designación de la Comisión Asesora y roles y potestades de la misma

El Consejo Delegado Académico designará una Comisión Asesora integrada por tres

miembros que entenderá en la evaluación de los aspirantes a este llamado.

Con los resultados obtenidos, la Comisión Asesora emitirá un acta que indique las características de los postulantes. También indicará los postulantes que no alcanzaron, a su juicio, los mínimos requeridos para poder ejercer el cargo.

Apertura: 08 - 11 - 2013

Cierre: 05 - 12 - 2013

Plazo de inscripción: 20 días hábiles

Inscripciones : Departamento de Personal de Oficinas Centrales

Sección Concursos Docentes Avda. 18 de Julio 1968, Esq. Arenal Grande - 1er. piso
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Tel: (2) 400-92-01 al 05 (int. 214)